

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063405
	Día 28	Mes Marzo	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Gral. Atlapexco						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Javier Solis Ontiveros			Nombre: Abel Martinez Angelina			
Teléfono: 7711448560			Teléfono:			
CURP: 500J730214HDFLNV03			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: La Joya			Calle:			
Localidad: Atlapexco			Localidad: Zacatlan			
Municipio: Atlapexco			Municipio: Xochiatipan			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43060			C.P.: 43090			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Javier Solis Ontiveros			
		CURP: S		500J730214HDFLNV03		
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 96		
Placas: H547016		Color: Verde y negro	Capacidad: 1 Ton	Placas del remolque: —		
Ruta a seguir						
Atlapexco - Xochiatipan - su destino Zacatlan.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			N/A			
Folio de dictamen de prueba			TB: N/A	BR: N/A		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: N/A	BR: N/A		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
(1)	Equino	criollo	H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
PE449367		A - SC				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			Una yegua color Alazán			

AUTORIDAD

Javier Solis Ontiveros
Nombre y firma propietario

Nancy A. Hdez Salazar
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.